

ORIENTACIONES PARA LA ADAPTACIÓN Y/O FORMULACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

UGEL 02



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

Antecedentes



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

RVM 079-2020-
MINEDU
(12.03.2020)

RM 160-2020-
MINEDU
(01.04.2020)

RVM 090-2020-
MINEDU
(03.04.2020)

Las instituciones educativas deben **reprogramar las horas de servicio educativo suspendido** e informar por escrito de tal reprogramación a los usuarios del servicio educativo; hasta el día 23 de marzo.

Las IIEE privadas tienen que adaptar el plan de recuperación, comunicando a la UGEL y a los usuarios.

Se aprueban las disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, presentando la adaptación del Plan de recuperación presentado según la RVM M° 079-2020-MINEDU o el plan de recuperación; sino lo hubiesen enviado en la fecha establecida.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

Es responsabilidad de la institución educativa privada, el diseñar, aprobar y monitorear el cumplimiento de las estrategias para garantizar la prestación del servicio educativo ofertado.



El plan recuperación es un documento mediante el cual cada IE privada identifica aprendizajes que se verán afectados durante la suspensión de clases presenciales, proponiendo la reprogramación de actividades que aporten al logro de esos aprendizajes.



PERÚ

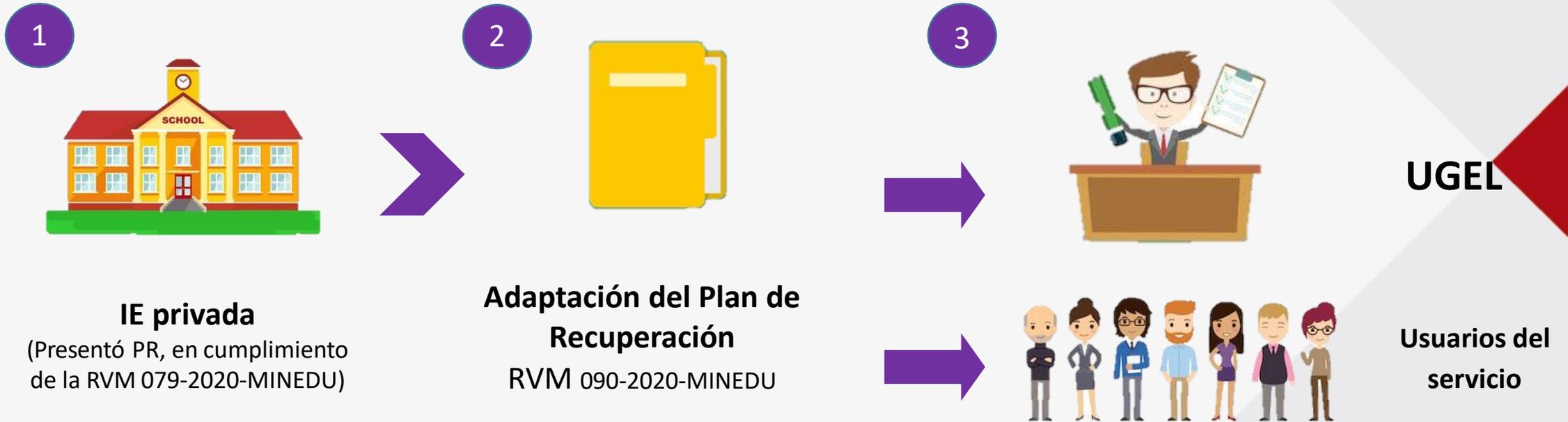
Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

CASO 1: IEE Privadas que presentaron oportunamente el Plan de Recuperación, de acuerdo a la RVM 079-2020-MINEDU.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

CASO 2: Presentación del Plan de Recuperación de las IIEE Privadas que no presentaron oportunamente, de acuerdo a la RVM 079-2020-MINEDU.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

Servicio educativo a distancia de las IIEE Privadas

A fin de garantizar la continuidad del servicio educativo:

1



IE privada

(hace uso de metodologías y herramientas apropiadas)

2



**Consignar en
el PR o su
adaptación**

3



**Prestar servicio
educativo a
distancia**

Contenidos y consideraciones para elaborar el Plan de Recuperación y/o Adaptación

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y METAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.	LOGROS DE APRENDIZAJE (Propósitos de aprendizaje)	DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y DE SER EL CASO TAMBIÉN LAS ESTRATEGIAS PARA EL SERVICIO A DISTANCIA	CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN
Programación de actividades vinculadas a las unidades didácticas (proyectos y otros)	(Competencias, capacidades y desempeños - CNEB)	(Herramientas y metodologías)	Fechas
<p>Incentivar la participación de la familia para el acompañamiento de las actividades y especialmente de Inicial y primeros grados sin generar tensiones. El lenguaje usado por el docente para plantear las actividades debe ser de fácil comprensión.</p> <p>(Numeral 5.1.3 RVM 090-2020-MINEDU)</p>	<p>Diferenciar y priorizar aprendizajes y tipos de aprendizaje que pueden ser desarrollados a distancia.</p> <p>(Numeral 5.1.3 RVM 090-2020-MINEDU)</p>	<p>Medios de conectividad (plataformas y recursos tecnológicos), proporcionar el URL de la plataforma que este utilizando la Institución Educativa.</p> <p>(Numeral 5.1.2 RVM 090-2020-MINEDU)</p>	<p>Los tiempos y actividades previstas en educación a distancia no son equivalentes a una jornada de educación presencial. Recordar que debe respetarse el tiempo con la familia y de las actividades personales.</p> <p>(Numeral 5.1.3 RVM 090-2020-MINEDU)</p>

NIVEL / CICLO Y GRADO	Descripción de las actividades y metas para alcanzar los objetivos	LOGROS DE APRENDIZAJE (PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE DE ACUERDO AL CNEB)			DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS EMPLEADAS	CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN
		Área	Competencia y capacidades	Desempeño		
PRIMARIA 5TO CICLO 6TO GRADO	Ejemplo: "Leemos en familia sobre nuestras actitudes"	Comunicación	<p>Lee diversos tipos de textos en su lengua materna. Obtiene información del texto escrito infiere e interpreta información del texto Reflexiona y evalúa la forma, contenido y contexto del texto.</p>	<p>Infiere información deduciendo características de personas, interpreta el sentido global del texto, explicando el tema, Reflexiona y evalúa los textos que lee,</p>		
PRIMARIA 3ER CICLO 2DO GRADO	Ejemplo: "Camina sobre una cinta"	Educación Física	<p>Se desenvuelve de manera autónoma... Comprende su cuerpo. Se expresa corporalmente.</p>	<p>Explora de manera autónoma las actividades de movimiento al realizar con seguridad y confianza habilidades motrices básicas.....</p>		
	Ejemplo: "Mundo o rayuela"		<p>Asume una vida saludable Comprende las relación es entre la actividad física, alimentación,..... Incorpora practicas que mejoran su calidad de vida</p>	<p>Diferencia los alimentos saludables y nutritivos que forman parte de su dieta personal y familiar,</p>		



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN

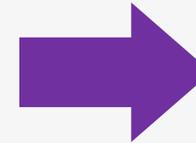


IE privada



PR o su
adaptación

Comunicación a
los usuarios del
servicio



UGEL

Recepciona a través del link
y evalúa para dar la
conformidad o devuelve
para levantar las
observaciones.

La IE Privada tiene un plazo de hasta 3 días calendario para subsanar las observaciones. Posterior a ello la UGEL informa a la IE de su conformidad.

Recuerda: Se deben levantar las observaciones al Plan de Recuperación (remitidas por UGEL); a efectos de evitar considerarlo como no presentado.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

La UGEL 02 evalúa el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS)



PAS A IEP



- No presentó el PR
- No subsanó las observaciones del PR

IE privada



Artículo 5, literal b) del Reglamento de Infracciones y Sanciones para Instituciones Educativas Particulares, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-ED.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

Plazo de Presentación: 07 días calendario



Los 7 días calendario son contados a partir de la publicación de la **modificación normativa** que contendrá las disposiciones y orientaciones aplicables excepcionalmente al desarrollo del año escolar 2020 en las instituciones educativas privadas de la educación básica. Según lo establecido por la RM 160-2020-MINEDU.

A través del link que se publicará oportunamente en la página web de la UGEL 02.

Las consultas podrán realizarlas al correo:

asistenciatecnicaieprivadas@ugel02.gob.pe